Alcaldía de Medellín

20223001451 1

Medellín, 19/01/2022

Doctora
MARIA SUSANA MONTERO PINILLA
Presidenta Ejecutiva
Santander CACEIS Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

Cordial saludo

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, con el fin de realizar el estudio de los requisitos y documentos requeridos para el proceso de contratación N°33345 que tiene como objeto: "*Prestación de servicios obligatorios y complementarios de la actividad de custodia de valores para el portafolio de inversiones financieras del Municipio de Medellin*". Le solicita oficializar la cotización y enviar los documentos relacionados a continuación a los correos gloriar.angel@medellin.gov.co y juanf.pelaez@medellin.gov.co.

	Descripción del documento
	Carta de presentación de la propuesta
	Propuesta económica discriminando IVA
	Certificado de existencia y representación legal
	Cédula de ciudadanía del representante legal
	Registro Único Tributario (RUT)
	Compromiso anticorrupción (se anexa formato)
	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (se anexa formato)
	Certificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales y a la seguridad social
	Acta de posesión del representante legal
	Estatutos de la entidad

Presupuesto oficial: Para el presente contrato se cuenta con un presupuesto oficial de $ 228.157.974 IVA INCLUIDO DEL 19% soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4000108517 del 18 de enero de 2022.

Igualmente se anexa los estudios previos N° 33345, por medio de los cuales se describe la necesidad existente por la Secretaria de Hacienda y los servicios que requiere para suplir la misma.

Forma de pago: El Municipio de Medellín realizará los pagos a que haya a lugar conforme a la ejecución del servicio prestado, previa presentación de la factura por parte del contratista mediante transferencia electrónica a la cuenta registrada a nombre de este y por el valor de lo realmente ejecutado.

Plazo de ejecución: La duración del presente contrato es de once (11) meses a partir del inicio de ejecución que se dará en la plataforma SECOP II sin superar la vigencia 2022

Cordialmente,



OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ
SECRETARIO DE DESPACHO

Elaboró: Elizabeth Hernández Piedrahita, Abogada.

Revisó: Juan Fernando Peláez - Líder de Programa Unidad Administrativa de la Secretaría de Hacienda